

Secretaría de Prensa

DECLARACIONES DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, A INTEGRANTES

DE LA AGRUPACION DE REPORTEROS DE MONEDA

SANTIAGO, 2 de Abril de 1992.

S.E.: Yo estoy en mora con ustedes. En consecuencia, aquí estoy a la disposición de ustedes, bombardéenme. Estoy dispuesto a aceptar el bombardeo.

Periodista: Quiero salir de una duda inmediatamente. ¿Cual es su problema con la UDI? Hoy día sale en los diarios que dicen que usted tuvo una reacción inconcebible porque no quiso ir, según ellos, a la misa de Jaime Guzmán, y ayer se publicó que usted invocó a razones políticas para no ir. ¿Eso es efectivo o no?

S.E.: Mire, la cosa es muy simple. Cuando vino don Jovino Novoa a invitarme, yo le manifesté mi mejor disposición para ir, y le dije que dentro del espíritu de unidad nacional que él me invocó, que quería que tuviera este acto, yo haría lo posible por ir, haciéndole presente que yo tenía un compromiso en el día de ayer en Valparaíso, pero que procuraría arreglar las cosas para venir.

En los días siguientes, el apasionamiento y la agresividad con que parlamentarios de la UDI plantearon los temas de la contingencia política, atacando al gobierno de manera, a mi juicio, muy injusta, me llevaron a escribirle una carta al señor Novoa diciéndole que esa conducta había creado un clima que, a mi juicio, no me permitía asistir a ese acto, sin perjuicio de lo cual, haciéndole presente que ese apasionamiento y esa agresividad no se avenían con estos propósitos de unidad nacional de que se hablaba, y reiterándole mi condena al asesinato de Jaime Guzmán y mi valorización del aporte de Jaime al país, como un servidor público. Esa es la verdad. No tengo por qué ocultarla.

En el fondo, no lo quiero vincular con eso, pero hay un tema que a está, a mi juicio, vigente en las relaciones políticas chilenas: es el tema de la consecuencia entre lo que se dice y lo que se hace; entre lo que se dice hoy y lo que se hizo ayer. Yo creo que el país tiene el derecho a exigirnos, a todos quienes actuamos en la vida pública, que seamos consecuentes con nuestro pasado.

Cuando hablamos de unidad nacional, que procuremos realmente la unidad nacional y no convoquemos a ciertos actos de unidad nacional y entremedio aprovechemos cualquier cosa para armar una alharaca tremenda, manifiestamente contraria a la unidad nacional; que cuando encontramos que algo está malo usemos los procedimientos más adecuados para que nuestra denuncia no sea contradictoria con nuestras propias conductas anteriores.

En todo este asunto del espionaje, yo no puedo ocultar que me parece, no sólo poco elegante sino que muy poco consecuente, que quienes hacen más escándalo sean personas que guardaron silencio con hechos mucho más graves de vigilancia a las personas, de control telefónico, de seguimiento, de detenciones arbitrarias, de expulsiones, como de las que fueron víctimas personas tan respetables como Jaime Castillo y Eugenio Velasco, en su momento, tomado preso uno de ellos en un ascensor y enviados al extranjero, de desaparecimientos de personas. Y esas personas que entonces no dijeron nada, guardaron al menos silencio. Algunos dicen que hicieron gestiones privadas. Pero no les impidió eso seguir formando parte de gobiernos que cometían eso.

Y aquí se crea un tremendo escándalo y se acusa al gobierno por un hecho que, como yo le representé al presidente del partido, de la UDI, si cuando fue puesto en conocimiento de ellos me lo vienen a informar a mí, yo habría tomado las mismas medidas que adopté: ordenar de inmediato que eso se dejara sin efecto y que las autoridades responsables asumieran esa responsabilidad.

Entonces, a mí me gusta tener un parámetro claro y limpio en las relaciones entre todos nosotros; palabras claras conservan las amistades, y no estar con estos dobles standard, que a mi juicio desprestigian a la actividad política, confunden a la opinión pública, tienden a sacar partido o ventajas no siempre legítimas

Periodista: Presidente, insistentemente en los últimos días informaciones de afuera han señalado que la solución para el caso Honecker está rápidamente lista. Quería preguntarle de eso y además un poco sobre estas diferencias que parece que hubo entre el Embajador Holger y Roberto Cifuentes, y en qué papel está Roberto Cifuentes.

S.E.: Bueno, parto por lo segundo. El Embajador Cifuentes fue enviado por mí, a petición del Embajador Holger, para que lo ayudara, porque aunque el Embajador Holger habla muy bien ruso, me dijo que no hablaba tan bien alemán, y Cifuentes habla muy bien alemán, y él quería tener la colaboración de Cifuentes. Más que un desacuerdo entre ambos, lo que hubo fue que el Embajador Cifuentes, contrariando la instrucción expresa que yo di, no resistió al requerimiento insistente de ustedes, que son tan... los periodistas le ponen el micrófono a uno. Yo ya he dicho que hablo cuando quiero, y ustedes lo han tomado a mal. La verdad es que yo se los advertí cuando yo asumí. Y creo que los hombres

públicos, o quienes cumplimos una función pública, tenemos el deber de hablar en ciertas ocasiones y en otras ocasiones saber callar. Y yo creo que para el éxito de la negociación que se está realizando es conveniente no hablar. Y, por lo mismo, respecto de la primera parte de su pregunta, que deje para después, ustedes me van a excusar, no voy a decir nada.

Periodista: Presidente, ¿pero influye de alguna manera en esto el hecho que haya elecciones el próximo 8 en Alemania?

S.E.: No estoy en situación de opinar sobre esa materia.

Periodista: Usted fue convocado por este parlamento, en la IX región, entre comillas, este tribunal mapuche, y al margen de lo que ello conlleva, cierto, a la primera autoridad del país, ¿cómo ve usted esta actitud y qué corrientes estarían amparando a esta gente?

S.E.: Mire, en primer lugar, no creo que tengan una mayor representatividad quienes realizan esa actividad, que es contraria, en cuanto pretendiera ejercer funciones públicas, a un principio esencial de derecho público consagrado en nuestra Constitución desde... no sólo en la actual sino que en las anteriores, que establece que ninguna persona se puede atribuir funciones que la Constitución o la ley no le encomiendan.

En Chile la administración de justicia la corresponde exclusivamente a los Tribunales de Justicia y nadie puede instalar un tribunal pretendiendo hacer ningún tipo de juzgamiento. Eso está al margen del ordenamiento jurídico. Yo no le he dado mayor importancia porque creo que es muy poco representativo y yo no he recibido ninguna invitación, ni menos citación, sino por los diarios, y me pareció divertido, simplemente.

Periodista: ¿Así es que no piensa ir a la citación?

S.E.: No. Ya hoy día veo en los diarios que van a enviarme la sentencia sin mi intervención.

Periodista: Presidente, usted almorzó esta semana con los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, a raíz de la reforma a la ley orgánica. ¿Cuál fue la reacción inicial que tuvieron ellos y qué perspectivas le ve usted a esa reforma en el Parlamento?

S.E.: Mire, yo invité a los señores Comandantes en Jefe para conversar con ellos a propósito del proyecto de ley que envié al Congreso, porque yo estaba informado ya, por el señor Ministro de Defensa, que los había consultado sobre la materia, de que ellos, en principio, tenían reservas sobre este proyecto. Entonces, a mí me pareció que era conveniente, y una deferencia elemental, que yo les explicara las razones por las cuales, a pesar de esas reservas, yo considero que es necesario hacer esta reforma.

Y aprovecho para reiterar esas razones aquí. La Constitución Política dispone, establece -para no repetir la palabra dispone-o prescribe, que es atribución especial del Presidente de la República disponer los nombramientos, ascensos y retiros del personal de las Fuerzas Armadas y de Orden. Esta facultad emana de la condición que la Constitución establece al Presidente de la República, como Jefe Superior del Estado y de todas las instituciones propias del Estado, entre ellas las Fuerzas Armadas. Esta disposición ha existido en todas las Constituciones Políticas de Chile desde la de 1822. Fue ejercida antes, que no se llamó Constitución, en el Reglamento Constitucional de 1818, por el Director Supremo de la Nación, el general Bernardo O'Higgins, y ha sido ejercida por todos los Presidentes de la República.

Naturalmente los Presidentes de la República proceden, dentro del marco de las reglas propias de la carrera profesional de los miembros de las instituciones armadas y de orden. Y en la historia no ha habido ningún Presidente que haya hecho mal uso de esas atribuciones.

Se dice que el gobierno del Presidente Allende pretendió politizar a las instituciones armadas. Sin embargo el Presidente Allende mantuvo como Comandante en Jefe del Ejército al general Prats, que estaba designado antes de su ascenso, a raíz del asesinato del general Schneider; y cuando el general Prats renunció nombró al general Pinochet, que era quien le sucedía en el orden de antigüedad; cuando el general Ruiz Danyau renunció a la jefatura de la Fuerza Aérea, nombró al general Leigh, que era quien le seguía en el orden de antigüedad.

Nadie puede señalar que el Presidente Allende, ni que el Presidente Frei, ni que el Presidente Alessandri, ni ningún Presidente de la República en la historia de este país haya usado esa facultad para politizar a las Fuerzas Armadas, destruir su jerarquía, perturbar su profesionalismo.

Hay un solo caso en que un Presidente adoptó una decisión que, en cierto modo, constituyó un descabezamiento en el Ejército. Fue el caso.. este caso ocurrió cuando asumió, en su segunda presidencia, el general Carlos Ibáñez del Campo. El general Ibáñez nombró Ministro de Defensa a un coronel, el coronel Abdón Parra, lo que dentro de los usos tradicionales de las instituciones armadas que entonces se respetaban significó que todos los señores generales se acogieron a retiro.

Yo le decía a los señores Comandantes, y no tengo empacho en repetirlo ante el país, públicamente, que tengo la convicción más profunda de que el general Ibáñez, el Presidente Ibáñez, hizo eso porque era general, que ningún Presidente civil habría hecho una cosa semejante.

Cuando se elaboró el actual texto constitucional, la comisión

Ortúzar propuso que los nombramientos se hicieran por los Comandantes en Jefe, sin intervención del Jefe del Estado, y en cuanto a los retiros podría decretarlos el Jefe del Estado, a proposición del respectivo Comandante en Jefe, es decir, tal como está ahora en el Código Orgánico, pero lo propuso para la Constitución. Cuando ese proyecto de ley de reforma Constitucional pasó al Consejo de Estado, presidido por don Jorge Alessandri, esa disposición fue eliminada, porque el Consejo de Estado estimó que eso importaba privar al Presidente de la República de la facultad que debía corresponderle, de disponer sobre la materia.

Cuando se dictó la actual Ley Orgánica, después de mi elección, pero antes que yo asumiera, hubo conversaciones entre el gobierno y representantes míos. Y yo reitero, aunque el señor Carlos Cáceres hoy día aparezca desmintiéndolo, supongo que por un lapsus de memoria, que mis representantes -a la sazón, en esta materia, don Edgardo Boeninger y don Patricio Rojas- conversaron con el señor Cáceres y con el general Ballerino, entonces secretario de la Presidencia, y propusieron que se estableciera en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas que el Presidente ejercería estas atribuciones previa audiencia o previo informe de los respectivos Comandantes en Jefe, es decir, oyéndolos. Pero en todo caso quedando a salvo que quien decidía era el Presidente.

Y cuando nos impusimos por los diarios que la Junta había aprobado una cosa distinta, don Edgardo Boeninger, en representación de la Concertación y de la gente de Renovación Nacional que había estado trabajando en esto, concretamente don Carlos Reymond, le representó al entonces Ministro Secretario General de la Presidencia, general Ballerino, nuestra protesta por este cambio en lo que se había conversado.

¿De qué se trata en el fondo? Se trata de que disponer, según la Constitución, según el diccionario de la lengua, es mandar, decidir, resolver. Y si el Presidente ha de estar condicionado para hacerlo, a la propuesta del respectivo Comandante en Jefe, quiere decir que no puede disponer y que el que manda es el Comandante en Jefe y no el Presidente.

Concretamente, si el Presidente estima que es necesario que alguien salga a retiro y el respectivo Comandante en Jefe discrepa de esa opinión, el Presidente no puede hacerlo. Y entonces el que manda es el subordinado y no el jefe.

Imaginar que esto representa una amenaza al profesionalismo y a la jerarquía de las instituciones armadas es tener un concepto muy, a mi juicio, injustificado y yo diría superficial de lo que es un Presidente de la República.

El ejercicio de la función de Presidente de la República entraña responsabilidades muy grandes frente a todo el país. Ningún

Presidente de la República en la historia de este país ha utilizado su poder por mezquindades, caprichos, pasiones. El Presidente de la República responde ante toda la nación, responde ante la historia. Ningún Presidente va a ejercer ligeramente esa atribución, máxime frente a instituciones que creo que todo Presidente de la República tiene interés que lo respeten, que lo aprecien, que su imagen sea estimada.

En consecuencia, yo al plantear esto estoy defendiendo el principio constitucional y el concepto que tengo sobre las responsabilidades y la autoridad propia del Jefe del Estado.

Espero que esto se analice con calma. No tengo apuro, no he pedido urgencia. No quisiera que esto se convirtiera en tema de debate pre electoral. Me dirán ¿por qué lo ha presentado en este momento, entonces? Porque la verdad es que han ocurrido hechos que -yo hacía tiempo que había anunciado que lo iba a presentar- que a mi juicio hacen aconsejable que lo presente en este momento. Pero espero que el Parlamento, a través de sus comisiones, escuche a los sectores interesados y sin apasionamiento, con racionalidad, teniendo en cuenta todo lo que dejo dicho, se pronuncie sobre la materia más adelante, en todo caso dentro del curso del presente año, y cada cual asume su responsabilidad ante la historia. Yo asumo la mía proponiendo esto, el Parlamento asumirá la de él tomando la decisión que corresponda y espero que sea una decisión adecuada.

Pregunta: Presidente, sin embargo algunos sectores han criticado la actitud de su administración, en el sentido de que ella permita que el general Pinochet concluya su período, cosa que no se había estipulado, en un principio, en el Programa de la Concertación.

S.E.: Mire, la inamovilidad del general Pinochet, de los Comandantes en Jefe, está establecida en la Constitución. Yo he jurado respetar la Constitución, y a menos que se reformara la Constitución en esa parte, yo no tengo ninguna atribución para alterar esa inamovilidad.

Ahora bien, tratándose de reformas constitucionales, yo he querido darle al país la garantía de que yo no persigo resolver situaciones particulares ni adoptar decisiones que tengan algún sentido subjetivo o personal, sino que pretendo que las reformas que se hagan en el orden constitucional, para perfeccionar nuestro sistema democrático, sean lo más objetivas posibles y estén desprovistas de todo contenido odioso.

Y por eso pienso que las reformas que modifiquen situaciones actualmente existentes deben empezar a regir una vez que termine el período de las personas beneficiadas por esas situaciones. Concretamente, yo soy partidario de suprimir los Senadores designados o institucionales, pero creo que debe suprimirse lo que termine el período de los actuales. Yo encuentro legítimo que

haya gente que piense de manera distinta, pero esto es lo que pienso yo, y yo propongo lo que yo pienso. Me dirán, "es que el programa decía otra cosa". No recuerdo que el programa dijera específicamente, en esta materia se pronunciara sobre la fecha de vigencia de las reformas. Pero aún en ese caso, hay que tener en cuenta también las circunstancias de viabilidad del cumplimiento del programa. El programa decía que queríamos, y era nuestra aspiración, anular la ley de amnistía del año 79, y el gobierno no lo ha propuesto porque tan pronto asumimos, es decir, tan pronto se produjo la elección del 14 de Diciembre del 89, quedó en claro que esa aspiración programática era inviable, porque no íbamos a tener la mayoría necesaria para lograr su aprobación. Entonces, el gobierno no está para estar haciendo saludos a la bandera. El gobierno propone cosas que realmente se puedan ejecutar, procurando satisfacer sus aspiraciones programáticas, del modo que resulte más eficaz, pero al mismo tiempo viable.

Periodista: Presidente, ¿es posible modificar, por ejemplo, la estructura de los organismos de inteligencia de las Fuerzas Armadas y de Orden, que de alguna manera ante la opinión pública aparecen, dan la impresión que es un poder ajeno, un poder que tiene libre albedrío, en definitiva, no rinde cuenta al poder central?

S.E.: Bueno, en eso estamos. Yo diría que hemos estado haciendo un esfuerzo grande, en lo que va corrido de nuestro gobierno, dentro de las circunstancias pero con algún grado importante de eficacia, para superar esos problemas que usted plantea.

Desde luego, nosotros delimitamos claramente las llamadas funciones de inteligencia, separando las de carácter policial interno, que corresponden a los organismos de orden y seguridad, que las que son propias de las instituciones armadas, de la Defensa Nacional. Y expresamente nos hemos negado al intento, a los propósitos que algunos opositores manifestaban de que esas funciones siguieran en manos de organismos semejantes a los que hubo bajo el régimen anterior. Hemos procurado una delimitación.

En segundo término, nuestras instrucciones respecto de las funciones relacionadas con la seguridad interna han estado destinadas a coordinar y delimitar el campo de acción de los servicios de orden y seguridad: Carabineros e Investigaciones. Y por eso es que creamos un organismo coordinador, simplemente por decreto, que ha estado funcionando, y que ha cumplido una tarea, tanto para concebir una organización legal más permanente como para orientar la acción que se ha realizado por los servicios policiales en este período, especialmente en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia.

Entre paréntesis, yo confío en que tanto los señores periodistas como la opinión pública valorizarán los éxitos que ha obtenido la

acción de los servicios policiales, tanto de Carabineros como de Investigaciones, en el último tiempo, tanto en la lucha contra la delincuencia como especialmente en la lucha contra el terrorismo.

Ha habido una acción eficaz, cada día más eficaz, y algunos de sus frutos se están viendo, precisamente, en estos días. Había muchos escépticos de que se esclareciera alguna vez el caso del secuestro del joven Edwards, y hoy día el país puede estar informado con satisfacción de que se ha avanzado mucho en el esclarecimiento de ese caso y hay varias personas detenidas por su responsabilidad en el hecho, está determinado donde se le tuvo y se va avanzando.

Yo en ese sentido quiero destacar, porque me parece de toda justicia, que el general Horacio Toro realizó una labor extraordinariamente eficaz para mejorar el servicio de Investigaciones.

Ahora, lamentablemente en esto que se llama la inteligencia policial, en ese servicio se elaboraron y emitieron, en Enero pasado, los documentos que el país conoció. Esos documentos son para mí absolutamente inaceptables. Yo los concibo, sólo me los explico como una reminiscencia, como el fruto de la inercia que sigue de estilos y concepciones de seguridad política vigentes bajo el régimen anterior. Son patrones típicamente autoritarios, policiales, propios de un régimen policial, "hay que vigilar a la gente, a toda la gente". Son concepciones que sólo se pueden materializar en un estado policial, que además para materializarse requerirían aparatos de seguridad inmensamente numerosos y dotados de medios de que nuestros servicios no disponen. Para vigilar a todo lo que allí se menciona, de partidos políticos, de gobierno y de oposición, organizaciones sociales, iglesias, instituciones armadas, etc., se necesitarían no 80 hombres, que es lo que el personal de los servicios de inteligencia policial, del departamento de inteligencia de Investigaciones, sino que mínimo unos 10 mil, para hacer todo eso con alguna eficacia.

Entonces, tan pronto yo me impuse de ese documento, y la misma fue la reacción del Ministro del Interior, tan pronto se impuso el Ministro del Interior me informó a mí y me dijo "esto aquí tenemos, primero, ordenar de inmediato que se retiren y que se dejen sin efecto; segundo, hacer efectivas las responsabilidades".

Y para mí, como se lo digo en mi carta, fue doloroso aceptarle la renuncia al general Toro, porque tengo buena idea de él y porque realizó una muy eficaz labor. Pero en la vida pública los jefes tienen que asumir la responsabilidad, y él con mucha hombría asumió la responsabilidad de ese grave error que, como lo dije en mi carta, afecta la credibilidad de la concepción democrática de la acción policial en mi gobierno.

Esta concepción democrática, lo reitero, supone que en todo país, por muy democrático que sea, hay inteligencia policial, la hay en

Estados Unidos, la hay en Francia, la hay en Italia, la hay en Alemania, la hay en Inglaterra, países cuyo carácter democrático no discute nadie, pero tiene parámetros limitados que determinan su órbita, y tienen que limitarse, yo diría que el principio esencial es que cualquier labor policial se limita a la investigación de hechos delictuosos cometidos o de antecedentes que permitan...que señalen el riesgo de que se cometan hechos delictuosos o hechos que atenten contra el orden público, contra la paz social o contra la estabilidad de las instituciones. La labor se tiene que limitar a eso.

Ahora, yo creo que "como no hay mal que por bien no venga", siempre se me confunde esto, yo creo que esto ha servido para que este tema, que era objeto de nuestra preocupación, se convierta en tema de una preocupación más general. Y yo espero que la comisión designada en la Cámara de Diputados para investigar estos hechos no sólo defina o esclarezca mayormente las responsabilidades que puedan haber en este caso y en la filtración de estos documentos y en su manejo por otros organismos, sino también que permita buscar acuerdos, lo más amplios posibles, para definir los ámbitos propios de la función policial en materia de seguridad interna y externa. Y creo que esa es una, separadamente, yo espero que el Congreso apruebe nuestro proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Seguridad e Información en el Ministerio del Interior, que precisamente tiene por objeto orientar, dirigir, encauzar y coordinar la acción del Estado en estas materias.

Periodista: Presidente, ¿el señor Mery va a ser ratificado en Investigaciones?

S.E.: Bueno, está nombrado el señor Mery y creo que lo está haciendo bien. El gobierno tomará la resolución definitiva en el momento que crea oportuno.

Periodista: Pero, cuéntenos.

S.E.: No, si no les voy a contar porque yo mismo todavía no tengo una decisión tomada. Si el señor Mery lo hace bien, naturalmente que lo que me nacerá a mí será confirmarlo a él, y me parece que... mi inclinación natural es que es bueno que el jefe del servicio provenga de la propia institución.

Periodista: ¿Pero lo está haciendo bien?

S.E.: Hasta ahora lo está haciendo bien, y prueba de ello son las diligencias que se han conocido en el día de ayer.

Periodista: Presidente, respecto al espionaje político, yo quisiera que le aclarara al país si ninguna instancia de gobierno conoció, ni siquiera en parte, el instructivo que se difundió. Y, por otra parte, el hecho que usted haya señalado que eso implicaba un gran operativo ¿no cree usted que eso fue hecho por gente

inexperta?

S.E.: La segunda parte no se la entiendo. Respecto de lo primero, yo le digo categóricamente: tengo la convicción más absoluta de que en el nivel político, es decir, Presidencia de la República, Secretaría General de Gobierno, Ministerio del Interior, Secretaría de la Presidencia, es decir, en este edificio, nadie sabía de ese informativo. Creo, es mi creencia que ese par de circulares nacieron exclusivamente al interior de Investigaciones y creo lo que me dijo el general Toro de que no se les había alcanzado a dar cumplimiento, es decir, que no hubo hechos de ejecución de esas circulares.

Por lo cual, admito con usted que revelan, su redacción revela torpeza, falta de experiencia, una, yo diría, hasta ingenuidad, y revela por otra parte un desconocimiento de los parámetros que deben regir la función policial en un estado democrático.

Periodista: ¿El gobierno logró determinar cuál era el objetivo?

S.E.: El gobierno no tiene por qué estar investigando cuál era el objetivo. El objetivo aparece claro de su texto, pues señorita, y cualquiera otra investigación está, en este momento, en manos en de la comisión investigadora de la Cámara de Diputados, y la Cámara podrá hacer todas las averiguaciones y ahí están representados todos los sectores, podrá hacer una investigación con mucha más independencia que el gobierno, a quien podría acusarse de ser parte, de alguna manera, aunque no lo ha sido.

Periodista: Presidente, Renovación Nacional lo acusó de que usted está haciendo intervención electoral, incluso pidió que suspenda las giras a provincia durante este período electoral.

S.E.: Bueno, yo no entiendo a los parlamentarios de Renovación Nacional. Unos se quejan de que yo me limito a ser un árbitro y dicen que debo ser un líder; otros me acusan de estar asumiendo el liderato de la Concertación y hacer campaña en favor de la Concertación. Cada cual tiene su modo de apearse. Yo voy a cumplir mi función de Presidente de la República, conforme mi conciencia me indica, hasta el último día. No voy a dejar de ejercer mi función y encerrarme mudo en las cuatro paredes de La Moneda, de aquí al 28 de Junio, porque hay elecciones. En ningún país democrático ningún Presidente o Jefe de Estado lo hace. En Estados Unidos va a haber elecciones en Noviembre y al Presidente Bush nadie lo acusa porque anda en gira buscando votos. En Inglaterra hay elecciones en pocos días más y en las cámaras de televisión y en las fotografías de los diarios vemos al Primer Ministro John Major con un megáfono en la mano participando en mitines electorales. Para qué sigo señalando ejemplos.

Yo voy a seguir haciendo giras, participando en todo lo que es propio de mi función. No es cierto que yo haya prometido 3 mil

casas. Yo anuncié un programa, no una promesa, un programa que se suscribió, de iniciación, que está debidamente financiado, de una población nueva en Valparaíso, para lo cual los servicios correspondientes, el Serviu, compró 120 hectáreas, se están urbanizando, dotando de servicios de agua potable, luz eléctrica y alcantarillado y se van a construir 3 mil casas en un plazo de tres años. Mil casas este año, que ya están contratadas, licitadas, mil el próximo y mil el siguiente, en que yo ya no voy a ser Presidente. Pero es un programa en marcha. Y exponerle al país lo que el gobierno está haciendo, sobre todo cuando hay algunos señores que se empeñan en decir que este gobierno es mediocre, que no hace nada, y en desfigurar la acción del gobierno, yo creo que es mi deber, mas, yo no puedo ocultar al país que yo deseo que en las elecciones próximas gane la Concertación, ganen los partidos de la Concertación. Y es muy lógico. Yo fui elegido como candidato de la Concertación, yo tengo un compromiso con un programa que yo presenté al país y no lo oculté jamás: yo aspiro a realizar este programa de la Concertación durante mi gobierno. Tengo que darle cuenta al país de cómo estoy cumpliendo ese programa, y por eso me reúno con la gente, pero además para saber lo que piensa la gente.

Y para mí es bastante satisfactorio encontrar que, especialmente en los sectores populares, parece haber bastante más comprensión de lo que el gobierno está haciendo, que en el apasionado lenguaje de algunos señores parlamentarios opositores.

Pero, yo diría, tengo otra razón: mi gobierno está siendo apoyado por los partidos de la Concertación, que me ayudan, que han sido leales, que cooperan para la acción de mi gobierno, y está siendo atacado, muy a menudo desprestigiado, siempre puesto en tela de juicio, por los partidos de la oposición. Están en su derecho. Yo les pediría mayor objetividad. Pero si no son capaces de mayor objetividad, o no quieren y se dejan ganar por la pasión o tratan de sacar pequeñas ventajas, bueno, digamos, forma parte del juego político. Pero también forma parte del juego político que el Presidente de la República le diga al país lo que piensa.

Yo soy Presidente de todos los chilenos, sí. Pero Presidente de todos los chilenos que saben quien soy yo, que tengo una trayectoria política, que me eligieron como abanderado de la Concertación, que conocen mi filiación democratacristiana y mi simpatía y mi compromiso con los demás partidos de la Concertación.

Entonces, convertir al Jefe del Gobierno en una estatua de sal mientras dure el período electoral, es una cosa que no tiene ninguna razón ni justificación. Y yo siento mucho, no les gustará, pero yo voy a seguir haciendo lo que estoy haciendo, y mi conciencia está tranquila. Y creo, al hacerlo, cumplir mi deber.

Periodista: Si bien es cierto la oposición ha tenido todas este tipo de críticas al gobierno, verdad, también se ha visto un

fenómeno en los últimos seis meses que, al margen de la Concertación, hay grupos ultra, me refiero de izquierda, que están de una u otra forma entorpeciendo ciertos programas de gobierno, y actuado incluso con críticas muy fuertes, no tan sólo a los partidos de la Concertación sino que directamente al Presidente de la República. Pareciera que están concertados ellos, a su vez, para poner cortapisas al programa de gobierno. ¿Qué piensa usted de ello?

S.E.: Bueno, le repito. Yo creo que todos tienen derecho a hacer oposición si no están de acuerdo con el gobierno. Ahora, yo no les he concedido mucha importancia porque creo que representan muy poco. A lo mejor me equivoco. Las elecciones van a decir cuánto representan. Yo creo que están equivocados y que los planteamientos que están haciendo son voluntaristas, generalmente la crítica es porque no hemos hecho cosas que deberíamos haber hecho, pero que en su mayoría no estaban en el programa de la Concertación. Hay cierta demanda de reivindicaciones que o no son viables o no están en el programa o son contradictorias con el programa general del gobierno, respecto de la forma como debemos cumplir nuestra tarea. Esto ocurre principalmente en el ámbito social.

Yo he sido muy claro: nuestro esquema es de crecimiento con equidad. El gobierno mío le pone especial énfasis a todo el tema de la justicia social, ir en apoyo de los más débiles, resolver los problemas de salud, educación, de vivienda, de capacitación, de los sectores modestos de la población, lograr en este país un país más integrado y un país en que haya oportunidades para todos.

Pero, al mismo tiempo, tenemos claro: eso no se consigue con políticas meramente de redistribución, sino que si no hay crecimiento del producto, si la economía general no crece, la historia demuestra, la historia del mundo entero, que eso termina en un fracaso. Y por eso la necesidad de mantener los equilibrios macroeconómicos y no hacer ciertos gastos que yo quisiera hacer. Claro, yo quisiera mejorarle mucho más los sueldos a la gente, pero si me largo en una política de desequilibrio fiscal se me va a disparar la inflación y va a disminuir el crecimiento de la economía y eso va a terminar en un fracaso. Entonces, hay muchos que eso no lo entienden y dicen "bueno, el gobierno está siguiendo las mismas políticas neoliberales".

La verdad es que no estamos siguiendo las mismas políticas, porque hay un ingrediente de equidad muy importante, que es determinante, en mi visión, de la función del gobierno y del Estado. Yo no creo que el Estado deba cruzarse de brazos y dejar todo entregado a las leyes del mercado. Pero al mismo tiempo yo tengo claro que ninguna política social va a tener éxito si la economía se descompagina. Y siento una satisfacción profunda cuando vemos que la economía crece.

Por el otro lado, hoy día aparecen unas declaraciones de unos caballeros que tienen un instituto por ahí, que emite declaraciones todos los días, parece ser más un órgano de propaganda política que un instituto de estudios científicos serios. Y dicen que "no se puede elevar el salario mínimo porque eso detiene el crecimiento y la inversión". Es el mismo cuento que nos vienen contando desde que asumimos el gobierno, y dijeron que nuestra política de aumentar los tributos con la reforma tributaria y de aumentar y mejorar las condiciones de los trabajadores, incrementar las remuneraciones, hacer las reformas de la legislación sindical, iba a parar la inversión e iba a parar el crecimiento.

Y resulta que, los resultados están a la vista. El balance del año 91 no puede ser mejor. Tenemos un crecimiento, que según las últimas cifras es de seis por ciento; tenemos una inflación que va conteniéndose; tenemos la más alta inversión durante muchos años. Vale decir, el país está caminando.

Y, al mismo tiempo, entonces yo tengo que seguir con esta política, de la que estoy convencido. El máximo énfasis es la justicia social, pero sobre la base de asegurar la estabilidad y el crecimiento de la economía.

Periodista: En ese contexto, Presidente, ¿un salario de 39 mil pesos?

S.E.: Yo estoy en condiciones de pronunciarme sobre cifras en este momento, no me corresponde ni siquiera insinuarlas. La política del gobierno ha sido, y en los dos años anteriores tuvimos éxito y espero que lo tengamos este año, lograr que los actores fundamentales, representantes de los empresarios y de los trabajadores, discutan sobre el tema y busquen un acuerdo, y el gobierno ese acuerdo convertirlo en su proposición de ley. Si no se logra el acuerdo, naturalmente el gobierno tendrá que proponer lo que estime equitativo, porque de acuerdo con el sistema jurídico imperante en el país el gobierno puede fijar, y debe hacerlo, la remuneración mínima.

Periodista: Presidente, ¿qué se trató en reuniones del Ejército en la casa de su Jefe de Gabinete, que aparece en la Revista Qué Pasa?

S.E.: Habría que preguntarle a ellos. No sé, a menos que me haya ocultado, yo sé que haya habido ninguna reunión de jefes del Ejército, de ningún Jefe del Ejército en la casa de Carlos.

Periodista: La revista Qué Pasa menciona la reunión.

S.E.: La revista Qué Pasa, con todo respeto, no pretendo ofenderla suele decir cosas inventadas o pescar rumores y hacerse eco de ellos. La revista Qué Pasa en su último número dice que el

problema que se le produjo al general Pinochet no se habría producido si yo hubiera recibido oportunamente al general Pinochet que me había pedido audiencia con varias semanas de anticipación.

El hecho es absolutamente falso. Oyeron un rumor y lo desarrollaron a su manera. El domingo recibí yo, vía mi jefe de gabinete, un llamado telefónico, a petición, porque venía de uno de mis edecanes, de que el general Pinochet deseaba hablar conmigo en mi casa, el Martes, que quería hablar el Martes conmigo, en mi casa. El Martes, yo vi mi agenda, y la tenía terriblemente recargada. Y entonces inmediatamente, ese mismo Domingo le contesté que con todo gusto lo recibiría el Miércoles a las 08:30 de la mañana en mi casa.

El Lunes me dijeron que el general Pinochet quería esta reunión exclusivamente para despedirse, porque iba a salir de vacaciones, y que para él era el Miércoles, porque el Miércoles se iba en la mañana, si en ese caso si yo no tenía inconveniente diéramos por hecho... Es una costumbre protocolar de los jefes de las instituciones armadas que cuando salen a vacaciones se van a despedir del Presidente y cuando vuelven se presentan para decirle "hemos regresado". Ojalá los jefes civiles también tuvieras esa costumbre. Bueno, entonces, eso fue todo.

El Martes a última hora yo recibí un oficio del general, muy breve, diciéndome que, en uso de la facultad que le otorga la ley iba a salir de vacaciones y se iba a ausentar del país por el margen de sus vacaciones. Yo me impuse de eso el Martes en la tarde, a última hora. Los problemas que se produjeron en Ecuador se produjeron el Miércoles a mediodía.

En consecuencia, la información que da la revista Qué Pasa carece, es decir, es una información tergiversada.

Yo les pediría a ustedes que cuando tengan así "copuchas" que crean que pudieran tener un viso de realidad me consulten directamente.

Periodista: ¿Cómo?

S.E.: Bueno, pero yo nunca me... yo a lo que me opongo y no puedo aceptar es que yo ande por cualquier parte y me anden poniendo micrófonos por delante. Pero si alguien me hace responsablemente una pregunta, concreta, sobre un tema particular, me lo pueden hacer directamente, me lo pueden hacer vía Pilar, o vía el Jefe de Gabinete, o directamente. Si uno de ustedes me manda, habla con mi edecán o habla con Pilar y me dice "mire, tengo una consulta que hacerle al Presidente, porque tengo un rumor y quisiera verificarlo, de tal cosa", yo no tengo inconveniente en contestarle inmediatamente cuál es la verdad.

Periodista: Le vamos a tomar la palabra.

S.E.: Sí. Yo en eso estoy totalmente de acuerdo. Ahora, creo que ustedes también estarán de acuerdo conmigo en que yo tengo derecho a decidir cuando hablo, que la facultad de decir o no decir lo que está haciendo y lo que cree, es una facultad que le corresponde al Presidente. El sabrá cuando estima conveniente hablar y cuando por cualquiera razón estima que conveniente callar.

Presidente: Presidente, en ese sentido, ¿cree que sería posible, dado que la misa es semanal...

S.E.: ...yo no tengo ningún inconveniente, pero yo no quisiera institucionalizar que todos los Viernes después de misa hay conferencia de prensa. Pero yo no tengo ningún inconveniente, si ustedes tienen inquietudes y me las hacen llegar, yo no tengo ningún inconveniente en reunirme, como me he reunido ahora. A propósito, me han contado algunas copuchas en relación La Copucha. Yo quiero decirles claramente que yo no tengo ningún reparo contra La Copucha. Creo que, por el contrario, creo que ustedes cumplen una misión al estar aquí y yo nunca les he puesto ninguna restricción, tengo el derecho de hablar, les repito, cuando quiero y no hablar cuando estimo que no debo hacerlo. Pero ustedes pueden contar con la absoluta garantía que de mi parte tendrán todas las facilidades y podrán seguir trabajando como lo han hecho.

Periodista: ¿Cuándo nos reunimos de nuevo?

S.E.: Cuando haya acontecimientos que lo ameriten. No, pues. Si es que el Presidente no puede estar opinando todos los días.

Periodista: Presidente, ¿ya están decididos los nombres de la gente que va a integrar el directorio de Televisión Nacional?

S.E.: Lo presentaremos al Congreso en su oportunidad y ahí lo sabrán ustedes.

* * * * *

SANTIAGO, 02 de Abril de 1992.

MLS/EMS